

Términos de Referencia:

Producto No. 2 Población pobre y vulnerable que recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivos

Actividad 03: Servicios de promoción y formación cultural LOS COLORES DE RD

Institución: Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)

Realizado por: Pierpaolo Filosa

Verificado por: Ching Ling Ho

Aprobado por: María Sánchez

1. Antecedentes y Justificación

En el año 2012 inicia la implementación de "Quisqueya Sin Miseria", una estrategia de trabajo del gobierno dominicano, impulsada desde la Presidencia, con el fin de incrementar la efectividad y resultados de las políticas sociales, dirigidas a reducir la pobreza y la exclusión social, fortalecer las clases medias y promover la ciudadanía activa y participativa.

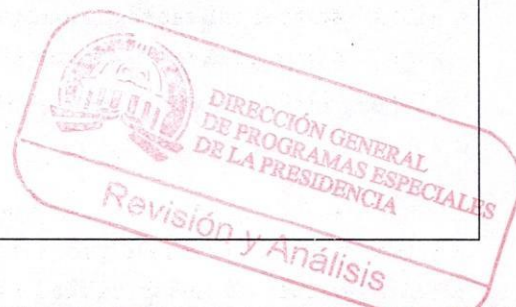
En ese marco se crea, mediante Decreto 491-12, la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el cual en el 2020 se modificó el nombre mediante el decreto 389-20 la cual lo designa como Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), una institución adscrita al Ministerio de la Presidencia, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción coordinada y concentrada de las entidades gubernamentales.

En la gestión de gobierno 2016-2020 se inicia la implementación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Exclusión Social Quisqueya Digna, adicional a los planes establecidos mediante el Decreto 491-12: El Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo; El Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Quisqueya Empieza Contigo.

En vista de la importancia de la implementación de las políticas sociales para el desarrollo de los dominicanos/as y, en apoyo a la implementación del Plan de Gobierno 2016-2020 se diseña un Plan de Reducción de Pobreza Extrema e Inclusión Social "Quisqueya Digna", a través del cual se espera contribuir en la reducción de las brechas sociales que han afectado directamente a la población, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las líneas programáticas de implementación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema Quisqueya Digna, en el área Desarrollo Territorial Integral, siendo una de sus unidades Territorio Creativo, con sus componentes:

1. Revitalización territorial
2. Innovación comunitaria
3. Formación y continuidad educativa
4. Economía creativa



Términos de Referencia:
Producto No. 2 Población pobre y vulnerable que recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivos

Actividad 03: Servicios de promoción y formación cultural LOS COLORES DE RD

Institución: Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)

Realizado por: Pierpaolo Filosa

Verificado por: Ching Ling Ho

Aprobado por: María Sánchez

- 3.6 Debe de formar un equipo compuesto por un (1) coordinador y artistas con experiencia en murales. Debe de enviar la lista de personas que compone el equipo y experiencias de ejecuciones similares como propuesta técnica.
- 3.7 El coordinador será el representante del grupo, donde informará y trabajará junto a PROPEEP en el proyecto.
- 3.8 El coordinador debe de supervisar el trabajo de los artistas y voluntarios.
- 3.9 La propuesta debe de cubrir los materiales, las herramientas, la seguridad y cualquier insumo que requiera para la elaboración de dichos murales, bajo el acompañamiento de PROPEEP.
- 3.10 PROPEEP y el coordinador se encargarán de seleccionar las propuestas de murales y ubicación de ejecución.
- 3.11 Los artistas y el coordinador deben de pintar los murales en los lugares que se eligieron mediante los estudios y levantamientos que se realizaron junto con PROPEEP, con temáticas que resalten la identidad dominicana, potencialidades, valores y mensajes positivos.
- 3.12 Elaborar un (1) Taller de Arte Urbano para los artistas, voluntarios y jóvenes del territorio.
- 3.13 Realizar 4 murales en los espacios públicos/privados elegidos.
- 3.14 Se debe de sistematizar y archivar lista de participantes de las actividades, fotografías, videos y cualquier evidencia que genere el proyecto en un informe ante PROPEEP.
- 3.15 Cualquier institución pública, privada o de la sociedad civil que desea integrarse al proyecto, debe de ser articulada y autorizada por PROPEEP.
- 3.16 El Proyecto de Arte Público "Los Colores de RD" y sus productos derivados pertenecen a PROPEEP y a los comunitarios.
- 3.17 Los materiales e insumos y la organización operativa corresponden a los artistas y ejecutores del proyecto.
- 3.18 Garantizar la Calidad de materiales según las propuestas y presupuestos presentado a PROPEEP.
- 3.19 Respetar los tiempos establecidos para la ejecución y entrega del proyecto.





Términos de Referencia:
Producto No. 2 Población pobre y vulnerable que recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivos

Actividad 03: Servicios de promoción y formación cultural LOS COLORES DE RD

Institución: Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)

Realizado por: Pierpaolo Filosa

Verificado por: Ching Ling Ho

Aprobado por: María Sánchez

5. Dimensiones de la consultoría

Niveles de Supervisión			
Reporta a:	Coordinación Territorio Creativo, Departamento de Comunicaciones y Planificación y Desarrollo	Supervisa a:	N/A
Áreas de Contacto			
Responsabilidades		Interna	Externa
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección del Plan Quisqueya Digna ▪ Departamento de Comunicaciones ▪ Planificación y Desarrollo ▪ Coordinación Territorio Creativo ▪ Departamento de Desarrollo Territorial Integral 	
Manejo de Información	Materiales y Equipos	Aspectos Económicos	
X Rutinaria X Importante Confidencial Restringida	Mobiliario Equipos de Oficina X Transporte Materiales	Honorarios: (RD\$):	RD\$3,000,000
		Condiciones de pago:	a) 20% a la firma del contrato. b) 60% a la entrega de bocetos finales y cronograma aprobados. c) 20% contra entrega
			Beneficios <input type="checkbox"/> Vehículo <input type="checkbox"/> Combustible <input type="checkbox"/> Seguro Médico <input type="checkbox"/> Celular
Materiales requeridos a ser suministrados por Gestor cultural de acuerdo a relación presentada en la Propuesta.			

Fecha Preparación: 10 de noviembre de 2020

Fecha Revisión: 10 de noviembre de 2020